

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA CAACUPÉ, 29 DE ABRIL DE 2021

Señores asambleístas de la Cooperativa Cumbre de la Cordillera Ltda., la Junta de Vigilancia se dirige a ustedes a los efectos de poner a vuestro conocimiento algunas de las actividades más importantes realizadas por éste organismo de control, durante el periodo comprendido entre el 01 de abril al 31 de diciembre de 2020.

En el periodo mencionado hemos sesionado en **53** fechas, en cada una de ellas desarrollamos temas de interés como: Medicoop, Farmacumbre, Reglamento de Crédito, tasas de interés sobre ahorros, admisión de socios, horarios de atención al cliente, morosidad, créditos en proceso judicial, terna para auditoría externa e interna, Agencia Arroyos y Esteros, procedimientos administrativos, tarjetas de créditos, entre otros, tras las cuales realizamos recomendaciones al Consejo de Administración, tales como:

1. Contratación de una persona en el cargo de guardia de seguridad para la Agencia Arroyos y Esteros.
2. Incrementar el fondo de tesorería en la Agencia Arroyos y Esteros.
3. Actualización del registro de firmas en el sistema.
4. Incorporación de tecnología en el proceso administrativo de reposición de fondos, en referencia a la Agencia Arroyos y Esteros.
5. Reparación de filtraciones y goteras en Medicoop, para el resguardo de equipos de oficina.
6. Actualización del sistema informático para evitar la pérdida de tiempo con informes a mano.
7. Elaboración del Balance General, de manera más amigable y con rubros más claros.
8. Aplicación de estrategias en Medicoop para hacerlo más rentable.
9. Ocupación efectiva de los Recursos Humanos de la Cooperativa.
10. Informatización del registro de entrada y salida de productos de FARMACUMBRE, para evitar la falta de alguno.

También verificamos valores con la aplicación de arqueos de fondos en todas las dependencias de la Cooperativa, cuyos resultados han sido satisfactorios.

A pesar de los difíciles momentos que le ha tocado vivir al mundo y en particular a nuestro país con la aparición del COVID – 19, la Cooperativa pudo manejar la situación tan inusual, gracias a la colaboración de todos los estamentos que la conforman; pero no se puede dejar de mencionar los efectos adversos que ocasionó en los resultados económicos durante los meses de abril a diciembre del año pasado.

Gracias a las visitas realizadas en las dependencias, podemos resaltar que el área de Tesorería se ha destacado por mejorar el registro de valores, considerando las observaciones que la Junta de Vigilancia realizó en su momento.

Una de las actividades que nos ha convocado en los primeros meses de la pandemia, ha sido la realización de ollas populares, chocolatada a niños y entrega de kit de alimentos y abrigos; destacándose la colaboración oportuna de los socios, que ha permitido llevar a delante estas acciones.

Para dar nuestro dictamen hemos revisado y analizado el Balance General, Estado de Resultados, variación del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 2020.

Para finalizar este informe instamos a la autoridades y socios de la Cooperativa, seguir por el camino de la solidaridad, que nos ha caracterizado para apoyar a un gran número de personas (socias y no socias), que han transitado por un difícil camino en estos últimos 12 meses.

Como expresa nuestro slogan “Lo mejor es diferente” y se ha demostrado fehacientemente, por lo que nuestra querida Cooperativa continúa por el camino ascendente, con total transparencia.

Hugo A. Hermosilla V.
Secretario
Junta de Vigilancia

Lic. Ovidio A. Ferreira O.
Vice Presidente
Junta de Vigilancia

Econ. Celia Fariña Rojas
Presidente
Junta de Vigilancia

DICTAMEN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Caacupé, 29 abril de 2021

Señores
Asambleístas de la
Cooperativa Cumbre de la Cordillera Ltda.

Estimados socios,

De conformidad al mandato de los estatutos sociales de nuestra cooperativa, la Junta de Vigilancia cumple en presentar el siguiente dictamen, mencionando que el mismo se refiere al control y fiscalización de la administración económica financiera de la institución, dentro del periodo comprendido entre el 01 de abril al 31 de diciembre de 2020.

A efectos de este dictamen se examinaron las siguientes documentaciones:

1. Memoria del Consejo de Administración sobre el ejercicio 2020 y;
2. Balance General, Estado de Resultados y demás informes financieros.

Es opinión de esta Junta de Vigilancia, basada en los controles practicados, tanto de las documentaciones respaldatorias como de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, los estados contables antes mencionados y analizados, reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Cooperativa Cumbre de la Cordillera Ltda. durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 31 de diciembre de 2020.

Por todo lo expuesto, de conformidad al art. 76 inc. d) de la Ley 438/94 de las Cooperativas y de nuestro estatuto social, la Junta de Vigilancia recomienda a esta Asamblea la aprobación de la Memoria del Consejo de Administración, el Balance General y el Estado de Resultados de la Cooperativa.

A consideración de la magna asamblea.

Hugo A. Hermosilla V.
Secretario
Junta de Vigilancia

Lic. Ovidio A. Ferreira O.
Vice Presidente
Junta de Vigilancia

Econ. Celia Fariña Rojas
Presidente
Junta de Vigilancia